



1.- INTRODUCCIÓN

El Área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Tomares organiza el **II Concurso de Decoración de Fachadas “Tomares en Navidad 2023”** con el objetivo de hacer llegar el espíritu navideño a todos los rincones del municipio.

La Navidad es una fiesta familiar y es con este espíritu con el que se impulsa esta acción: El de reunir a las familias, desde los más mayores a los más pequeños, para inundar Tomares del espíritu navideño.

2.- OBJETIVO

Se convoca un concurso cuyo objetivo será la decoración navideña de las terrazas, balcones o fachadas de las viviendas y escaparates de los locales de Tomares para lograr no sólo un mejor buen ambiente festivo, sino también incentivar la participación ciudadana y empresarial, favoreciendo la creatividad en la decoración de inmuebles particulares y además de contribuir a la promoción de las compras en los negocios de la localidad animando a los vecinos a pasear y conocer su pueblo.

3.- PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Podrán participar todos los vecinos y vecinas del municipio y todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decoren su fachada, balcón, escaparate o interior del local.

Habrán dos categorías de participación:

CATEGORÍA A, en la que entrarán decoraciones externas de viviendas (fachadas, balcones, terrazas, patios exteriores o cualquier parte de la casa que pueda verse desde el exterior).

- CATEGORÍA B, en las que podrán participar todos los locales de tipo comercial, decorando sus escaparates o zonas a las que pueda acceder el público. Será requisito fundamental estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, estar en posesión de la licencia municipal correspondiente, tener un escaparate o zona acristalada o de exterior y decorarlo con motivos navideños.

Las fachadas, balcones y ventanas estarán decorados con motivos alusivos a la Navidad
Para la valoración de las decoraciones, se seguirán los siguientes criterios:

- Diseño
- Calidad y armonía de la decoración.
- Originalidad, creatividad e innovación.
- Técnica utilizada.
- Motivos utilizados para decorar.
- Iluminación





Ayuntamiento
de **Tomares**

Área de Festejos y Eventos Culturales
Ayuntamiento de Tomares

- Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.

Se presentará un solo proyecto por persona o establecimiento.

4.- INSCRIPCIONES

La fecha límite para mandar las inscripciones será hasta el día 18 de Diciembre de 2023 a las 14:00 h.

Para participar se deberá formalizar la inscripción por sede electrónica del Ayuntamiento de Tomares, conteniendo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante y/o representante del establecimiento
- DNI del participante/representante
- Teléfono del participante/representante
- Correo electrónico
- Dirección exacta del inmueble, bien sea vivienda particular o negocio, que se presenta a concurso.
- Categoría en la que participa.

5.- PREMIOS

Se otorgarán tres premios, de la CATEGORÍA A y otro a la mejor decoración en la CATEGORÍA B. y que consistirán en:

- CATEGORÍA A:
Primer premio: 500 euros
Segundo premio: 300 euros
Tercer premio: 100 euros
- CATEGORÍA B:
Primer premio: 500 euros
Segundo premio: 300 euros
Tercer premio: 100 euros

6.- JURADO, VALORACIÓN, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado estará compuesto por 3 personas entendidas en la materia que visitarán las decoraciones participantes entre los días entre el 26 y 27 de diciembre de 2022. El fallo se realizará el día 2 de Enero de 2024. La entrega de premios tendrá lugar el día 18 de Enero 2024, a las 20.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.





Ayuntamiento
de **Tomares**

Área de Festejos y Eventos Culturales
Ayuntamiento de Tomares

Previamente a la entrega de premios se contactará con los ganadores del concurso y se les proporcionará todos los datos necesarios para acordar la entrega. La organización se reserva el derecho a cambiar la hora y la ubicación de la entrega de premios.

7.-DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Las personas participantes en el concurso, aceptan el contenido de las bases reguladoras, y, por tanto, autorizan que las imágenes de las fachadas decoradas, puedan publicitarse en redes sociales de este Ayuntamiento.

8.- RUTA DE FACHADAS DECORADAS.

Con todas las decoraciones de fachadas presentadas a concurso, se elaborará una ruta con las direcciones para que todas las personas puedan disfrutar de estas obras.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.

